

Oportunidades y riesgos del acercamiento entre Cuba y Estados Unidos

Por Jenny Morín Nenoff*

La noticia sobre la normalización de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos se ha destacado en la prensa internacional como un paso histórico para la desaparición de una de las últimas reliquias de la Guerra Fría. El análisis que presentamos a continuación, desde una perspectiva de izquierda, se publica ahora después de un mes de iniciadas las conversaciones, pues considerábamos necesario esperar que los anuncios públicos se convirtieran en hechos tangibles.

Después de varios meses de negociaciones secretas, las cuales fueron posibles gracias a la mediación del Papa Francisco y del gobierno canadiense, los jefes de estado Raúl Castro y Barack Obama acordaron iniciar el proceso de distensión con un intercambio de prisioneros. Esto permitió abrir un camino que paso a paso se espera que logre flexibilizar las restricciones al turismo estadounidense en Cuba, regular la transferencia de remesas hacia la isla, así como las telecomunicaciones y finalmente, normalizar las relaciones diplomáticas. Sin embargo, el bloqueo económico, comercial y financiero que desde hace cincuenta años Cuba padece, no ha sido incluido en las actuales negociaciones.

Los motivos concretos para el acercamiento político son variados. Desde el punto de vista estadounidense se relacionan indudablemente con sus pretensiones geopolíticas hegemónicas, con su interés en futuras inversiones en la isla y también con las coyunturas electorales. Sin embargo, desde la perspectiva cubana, especialmente considerando el proceso de reformas económicas iniciadas hace algunos años, denominado “actualización”, las consecuencias de las negociaciones con Estados Unidos pueden percibirse de una manera ambivalente.

A principios del año 2014, en una exposición artística del músico cubano X Alfonso en la nueva Fábrica de Arte Cubano en La Habana, se pudo ver una serie de montajes fotográficos que representaban el posible futuro del estado socialista cubano. Se mostraban calles de La Habana repletas de anuncios luminosos y carteles publicitarios de empresas transnacionales de origen estadounidense como Coca-Cola o McDonalds, igual que antes de 1959.

Imágenes de este tipo, o semejantes, posiblemente pasaron por la cabeza de quienes el 17 de diciembre pasado oyeron la noticia de que los presidentes de ambos países habían acordado la reanudación de sus relaciones diplomáticas, congeladas desde hace ya cincuenta años.

* Licenciada en Ciencias Políticas, cubano-alemana, actualmente es becaria de la Rosa Luxemburg Stiftung. En 2014, realizó una estancia de investigación durante un semestre en Cuba, para la realización su tesis doctoral en la Universidad de Colonia, en la cual analiza el proceso de reforma y el papel de los pequeños emprendedores cubanos.

Intercambio de prisioneros con la mediación del Vaticano

La mayoría de las personas seguramente se sorprendió con la noticia. No hay que olvidar que en diciembre de 2013, en el contexto del funeral de Nelson Mandela en Sudáfrica, ambos dirigentes se dieron la mano, en lo que puede haber sido probablemente un hecho casual, pero simbólico. Según parece, en aquella ocasión ya habían comenzado las negociaciones secretas entre ambas partes.

En sus discursos, tanto Castro como Obama agradecieron la mediación y el apoyo del Vaticano, y en especial del propio Papa Francisco. El hecho de que se haya elegido el 17 de diciembre, día de San Lázaro¹ en Cuba, para el anuncio de la noticia, demuestra la enorme importancia de la Iglesia Católica en su función de mediadora no sólo al interior del país (entre los disidentes y el gobierno), sino ahora también en las negociaciones entre Estados Unidos y Cuba. En el año 2010, la liberación de 75 disidentes cubanos se debió a la mediación del Cardenal Jaime Ortega, quien, según se conoce, tiene una estrecha amistad con José Mario Bergoglio, desde antes de que éste se convirtiera en el Papa Francisco. Los dos presidentes acordaron el intercambio de prisioneros ante una petición por escrito del Papa.

Gerardo Hernández, Ramón Labañino y Antonio Guerrero, los últimos tres prisioneros cubanos en cárceles estadounidenses del grupo de “Los Cinco”, fueron puestos en libertad. A cambio, Cuba accedió a la petición de Obama de liberar a 53 prisioneros, entre ellos a un espía de alto nivel encarcelado desde hace 20 años. Además, también fue puesto en libertad, por supuestas “razones humanitarias”, el colaborador de la Agencia Estadounidense de Cooperación Internacional para el Desarrollo (USAID), Alan Gross, quien estaba sentenciado a quince años de prisión. El arresto de este especialista en informática en el año 2009, acusado de repartir ilegalmente teléfonos celulares para comunicación vía satélite, había impedido hasta ahora un acuerdo político entre ambos estados. Por otra parte, a finales de 2011, René González, uno de los integrantes del llamado grupo de “Los Cinco”, había sido puesto en libertad condicional por buena conducta, pero su regreso a la isla se produjo recién en mayo de 2013. Esta liberación fue seguida por la de Fernando González en febrero de 2014. “Los Cinco” pasaron más de 16 años en cárceles estadounidenses, después de que en septiembre de 1988 fueron arrestados en Miami bajo la acusación de espionaje. Ellos se habían infiltrado organizaciones de exiliados cubanos de Florida, para impedir ataques terroristas. En 2001 el proceso político-judicial concluyó con largas sentencias, que sumaban en total cuatro condenas a cadena perpetua más 77 años añadidos. Gracias a la presión de la opinión pública y del amplio movimiento mundial de solidaridad que se inició a favor de los acusados, en

¹ Ese día muchos creyentes cubanos peregrinan, incluso de rodillas, hasta la iglesia católica consagrada a este santo, para rogarle el cumplimiento de sus peticiones. Popularmente, a este santo se le atribuye la mayor cantidad de milagros.

diciembre de 2009, después de varios procesos de revisión, tres de los cinco condenados recibieron una reducción de su condena.

Algunas sanciones serán suavizadas, pero el embargo permanecerá

El intercambio de prisioneros representa no sólo un primer paso para el cambio político, sino también un punto de inicio para la reestructuración de las relaciones económicas. La reanudación de las relaciones diplomáticas allana el camino para la suavización de las restricciones al turismo estadounidense hacia Cuba, a la transferencia de remesas hacia la isla, y a las telecomunicaciones entre los dos países. Además de eso Cuba posiblemente saldrá de la lista de países propagadores del terrorismo que define el gobierno estadounidense. Sin embargo, el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba desde hace más de 50 años, no ha sido considerado en las actuales negociaciones. La flexibilización de los viajes y de las condiciones comerciales, anunciadas a mediados de diciembre de 2014, entraron en vigor hace unos días. En el *Fact-Sheet*², un documento publicado por el Departamento del Tesoro de EE.UU., se dice concretamente que los ciudadanos estadounidenses pueden viajar a Cuba sin permisos adicionales si tienen el objetivo de hacer visitas familiares, de realizar actividades de ayuda para el desarrollo, de establecer negocios en Cuba o con otros propósitos. En total se incluyen doce categorías de viajeros, pero la prohibición como tal no se elimina. Expertos económicos cubanos esperan que en los próximos años la cifra de turistas estadounidenses llegue a tres millones anuales³, cada uno de los cuales podrá adquirir productos cubanos por un valor de 400 dólares. Además, se darán autorizaciones de exportación para algunos productos estadounidenses, que entre otros, abarcan materiales de construcción y equipos agropecuarios destinados al sector privado cubano. Con el objetivo de fomentar el acceso a Internet, ya es posible la exportación de equipos y sistemas de telecomunicación a Cuba. También ya se ha aumentado el monto permitido de remesas de 500 a 2.000 dólares trimestrales. Otra medida novedosa es que ahora las instituciones financieras estadounidenses pueden abrir cuentas en bancos cubanos, esto permitirá a los ciudadanos estadounidenses usar sus tarjetas de crédito en Cuba. Esta medida, sin embargo, no es recíproca y las instituciones financieras cubanas no tienen esta posibilidad en el país vecino. Para el fortalecimiento de la llamada “sociedad civil” y fomentar financieramente el creciente sector privado cubano, serán también ofrecidos microcréditos en un número ilimitado. Entre las sanciones que se eliminan, también

² U.S. Department of the Treasury: FACT SHEET: Treasury and Commerce Announce Regulatory Amendments to the Cuba Sanctions, 15.01.2015, <http://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/j19740.aspx> (Fecha de consulta: 19.01.2015).

³ EFE: La nueva etapa con EE.UU., oportunidad y desafío para el turismo en Cuba, <http://www.efe.com/efe/noticias/espana/economia/nueva-etapa-con-oportunidad-desafio-para-turismo-cuba/1/8/2499589> (Fecha de consulta: 22.01.2015)

encontramos aquella que impide por seis meses fondear en los puertos de los Estados Unidos a los barcos de terceros países que transporten alimentos, medicinas o equipos médicos a Cuba. Aunque otros importantes aspectos del bloqueo se mantienen vigentes: Cuba no puede utilizar el dólar para sus transacciones financieras, no puede comprar en terceros países productos con más de diez por ciento de componentes estadounidenses, ni puede tener negocios en terceros países con subsidiarias de empresas estadounidenses.

De todas maneras, las medidas antes mencionadas son consideradas por la parte cubana como un paso en el sentido correcto, aunque son conscientes de que el camino hacia el levantamiento completo del bloqueo será largo y difícil.

Retrospectiva de una política de embargo fracasada

Como se puede reconocer en los títulos oficiales de las leyes del embargo, el objetivo declarado de las mismas fue y sigue siendo, el de provocar a través de la presión económica un cambio político en Cuba. La Ley Helms-Burton (*Cuban Liberty and Democratic Solidarity (Libertad) Act*), que bajo el mandato del Presidente William Clinton en 1996 fue despachada por el Congreso, no solamente recrudesció bloqueo económico, sino que además creó una amplia lista de condiciones para una transición democrática en la isla. En la anterior Ley Torricelli (*Cuban Democracy Act*) ya se había autorizado la aplicación extraterritorial de la legislación estadounidense, pues esta ley tenía alcance más allá de las fronteras, al sancionar a las subsidiarias de empresas, como la Coca-Cola, en terceros países. Incluso, esta ley prescribió que los barcos que llevaran mercancías a Cuba no podían anclar en puertos estadounidenses en un período de seis meses, encareciendo enormemente el costo del comercio cubano y saboteando de manera general su incorporación al mercado internacional.

Esta recrudescida política de enfrentamiento, que finalmente desembocó en la Ley Helms-Burton, no se puede explicar únicamente por la alta influencia política de los exilados cubanos de Miami. En este caso concreto, parece ser que fue una operación planificada por un grupo de exilados cubanos, llamados Hermanos al Rescate, el cual envió desde Florida dos avionetas que violaron el espacio aéreo cubano y que fueron derribadas por la Fuerza Aérea de Cuba. El Presidente Clinton, quien iba a vetar esta Ley, después de ese suceso se vio obligado a firmarla. La diferencia crucial con la legislación anterior está no solamente en el recrudescimiento de las sanciones, sino en el hecho de que se le retiró al Presidente la competencia en política exterior en lo relacionado con la cuestión de Cuba, y esta prerrogativa pasó a manos del Congreso. Por esta razón, el Presidente Obama, del Partido Demócrata, depende del Congreso dominado actualmente por los republicanos, para poner en práctica su anunciado plan de cambios.

Si estudiamos detalladamente las condiciones previas dictadas en la Ley Helms-Burton para el levantamiento del bloqueo, se puede comprender claramente que representan un tutelaje político inaceptable para un estado soberano. Las condiciones están más allá de cualquier espacio o nivel posible de discusión, no solamente para el gobierno de Raúl Castro, sino para cualquier otro gobierno posterior. En la Ley Helms-Burton está contemplado el establecimiento de un gobierno de transición sin la participación ni de Fidel ni de Raúl Castro. Adicionalmente, se consideran otras condicionantes, como elecciones con observadores internacionales, la disolución del Departamento de Seguridad del Estado en el Ministerio del Interior, así como también de los Comités de Defensa de la Revolución, la creación de un sistema independiente de justicia, de sindicatos; la aceptación de medios masivos de información y firmas de telecomunicación de carácter privado; y la restauración del derecho a la propiedad privada.⁴ Pero la Ley va aún más allá, pues no sólo exige una transición democrática al estilo estadounidense, sino también persigue intereses económicos al exigir la devolución o indemnización por las propiedades expropiadas. El politólogo alemán Bert Hoffmann fue muy preciso al describir las consecuencias políticas de estos requerimientos: “Si en realidad en Cuba se produce una transición política a favor de los anti-castristas radicales, entonces la Ley Helms-Burton sería ya hoy en día un error antidemocrático, de nacimiento, de las nuevas circunstancias [...]”.⁵

Como Obama confesó en su discurso a mediados de diciembre pasado, la política agresiva hacia Cuba no dio resultados exitosos. La política de enfrentamiento incluso consiguió exactamente el objetivo contrario, ya que ha permitido hasta ahora al gobierno cubano defender su política de no transición como garantía de la independencia y la soberanía nacional.

Comunicación y comercio en lugar de confrontación - motivos del acercamiento

En Cuba, las relaciones exteriores y los conflictos internos están interrelacionados indisolublemente y Estados Unidos tiene mucho que ver con esta situación. Es por eso que el gobierno cubano constantemente está exigiendo un diálogo respetuoso con EE.UU., sobre las bases de la igualdad soberana y del reconocimiento a la autodeterminación política nacional. Esto se refleja claramente en la declaración de Raúl Castro, en el sentido de que ambos estados tienen que aprender el arte de convivir de una forma civilizada pese a sus diferencias.⁶ Aunque el acercamiento actual se puede valorar como un paso histórico,

⁴ Cuban Liberty and Democratic Solidarity (Libertad) Act of 1996, <http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Documents/libertad.pdf> (Fecha de consulta: 19.01.2015).

⁵ Hoffmann, Bert: “Außenpolitik, internationale Beziehungen und das Verhältnis zu den USA. Veränderungen und Kontinuitäten seit 1989”, en: Ette, Ottmar/Franzbach, Martin (Eds.): *Kuba heute. Politik, Wirtschaft, Kultur*, Frankfurt am Main 2001, p. 173.

⁶ Castro, Raúl: Alocución del Presidente Cubano (17.12.2014) <http://www.cuba.cu/gobierno/rauldiscursos/2014/esp/r171214e.html> (Fecha de consulta: 19.01.2015).

no se debe pasar por alto la existencia previa de un comercio unilateral, no de poca monta, desarrollado gracias a permisos especiales. De hecho, el valor de las exportaciones de EE.UU. hacia Cuba en 2014 alcanzaron los 272,8 millones de dólares. Aunque desde 2012 el volumen de las exportaciones viene en retroceso (ese año alcanzaron 464,5 millones de dólares)⁷, EE.UU. es el cuarto socio comercial de la isla después de Venezuela, China y Brasil. Sin embargo, el mercado estadounidense permanece vedado para los productores cubanos.

Sobre los motivos concretos de los dos jefes de estado para poner fin a la política de confrontación y sustituirla por una más pragmática y más acorde a los tiempos actuales, se pueden encontrar algunos indicios y declaraciones. Desde el punto de vista de la política interna, para Barack Obama tiene una cierta relevancia, con vista a las elecciones presidenciales del 2016, movilizar a posibles votantes entre las generaciones de jóvenes cubano-estadounidenses y de ciudadanos estadounidenses simpatizantes con Cuba, ya que de acuerdo a las encuestas realizadas, hay un claro apoyo al nuevo curso de la política hacia Cuba.⁸ La ex-ministra de Asuntos Exteriores y potencial candidata a la presidencia, Hillary Clinton, ya se había manifestado en junio de 2014 a favor de poner fin al embargo, al que llamó “el mejor amigo de Castro”⁹. A su juicio, este mecanismo no había logrado cumplir con el objetivo de desestabilizar al gobierno de Castro, al contrario, había sido utilizado por el régimen cubano para justificar las restricciones impuestas a su propio pueblo. La intención de democratizar Cuba de acuerdo al modelo de EE.UU. y de convertirla en una economía de mercado al modo capitalista no ha cambiado, lo que sí se ha modificado son los medios para lograr este objetivo. Obama ha planteado que un colapso de Cuba no sirve ni a los intereses del pueblo cubano, ni a los de EE.UU., ya que la experiencia demuestra que un cambio duradero sólo es posible cuando un pueblo no ha sido sometido al caos.¹⁰ En su discurso del 17 de diciembre de 2014 Obama argumentó que los mejores embajadores de los valores de su país serán los propios visitantes estadounidenses. También a través de la liberalización de la transferencia de remesas y del desarrollo de la telecomunicación, el gobierno estadounidense intenta fomentar la llamada “sociedad civil” y el sector privado. La estrategia de Obama pareciera tener el objetivo de sustituir la imagen de enemistad que EE.UU. ha tenido durante decenios en la isla, por una de benefactor, que promete una mejor vida al pueblo cubano en concordancia con el *american way of life*. Esta nueva estrategia encierra enormes ventajas para los

⁷ United States Census Bureau: Trade in Goods with Cuba, <https://www.census.gov/foreign-trade/balance/c2390.html> (Fecha de consulta: 19.01.2015).

⁸ Ayuso, Silvia: “La juventud cubano-americana abraza la reconciliación entre ambos países”, en: *El País* (27.12.2014), http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/27/actualidad/1419711851_914384.html (Fecha de consulta: 22.02.2015).

⁹ Rodham Clinton, Hillary: Hillary Rodham Clinton on Strategic Interests, Values, and Hard Choices, Interview 12.06.2014, <http://www.cfr.org/united-states/hillary-rodham-clinton-strategic-interests-values-hard-choices/p33101> (Fecha de consulta: 22.01.2015).

¹⁰ Obama, Barack: Statement by the President on Cuba Policy Changes 17.12.2014, <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/12/17/statement-president-cuba-policy-changes> (Fecha de consulta: 19.01.2015).

emprendedores privados cubanos, los llamados “cuentapropistas”, pero también involucra riesgos para la paz social y la estabilidad política, como consecuencia de la creciente desigualdad social en la isla. Para enfrentar el derrumbe de la Unión Soviética, Cuba se vio obligada a tomar medidas *ad-hoc*, que abrieron el camino a una economía dual. Paralelamente a las empresas socialistas del sector estatal tradicional, que actualmente operan con moneda nacional, se creó un sistema de empresas mixtas con capital extranjero administrado por los militares, que abarca el sector turístico y que legalizó el peso convertible cubano (CUC) como segunda moneda, con una equivalencia cercana al dólar. Estas concesiones político-económicas indeseadas, en tiempos de crisis salvaron al país del hundimiento, pero también trajeron consigo la anulación de algunos de los logros revolucionarios, como la homogeneidad de la estructura social, debido a las enormes diferencias de ingresos de la población en los sectores económicos paralelos. Posiblemente los flujos adicionales de remesas desde EE.UU., agudizarán aún más las diferencias entre los beneficiados por las reformas y los que no han resultado favorecidos. El hecho de que entre los cubanos exista un punto de partida desigual con respecto a las condiciones y los recursos, algo que ha empeorado debido a la crisis económica que se arrastra desde los noventa, significa que solamente determinados grupos podrán aprovechar las oportunidades de la actual apertura del sector privado. Los perdedores de este proceso han sido sobre todo los afrocubanos¹¹, las mujeres madres solteras y los jubilados.¹² Debido a que los cubanos emigrantes pertenecen mayoritariamente a la parte blanca de la población, las remesas se concentran en este sector. De esta manera, el típico cuentapropista es de piel blanca, masculino y vive en La Habana.¹³ Los viejos y nuevos cuentapropistas se caracterizan especialmente por su heterogeneidad socioeconómica. La gama de actores abarca desde emprendedores, pasando por pequeñas y medianas empresas (PYMES) y cooperativas, hasta algunas cooperaciones privilegiadas entre cuentapropistas e instituciones públicas. Aquellas personas que disponen de remesas y de sólidas redes sociales logran éxito en este nuevo contexto. Si el gobierno cubano no alcanza una redistribución justa mediante una política social de impuestos efectiva, es posible que se incube un profundo resquebrajamiento de los principios legítimos del modelo socialista. El objetivo proclamado por la llamada “actualización” es “un socialismo próspero y sostenible”. Sin embargo, al gobierno de Raúl Castro le falta un concepto general y sistemático para la realización del proceso de transformación, cuyo actual enfoque económico relega a un segundo plano la cuestión de la justicia social. Este hecho se puede ver claramente en el lema pragmático de Raúl Castro, de acabar con el igualitarismo (las prácticas

¹¹ Espina Prieto, Rodrigo/Rodríguez Ruiz, Pablo: “Raza y desigualdad en la Cuba actual”, en: *Temas* 45/2006, pp. 44-54.

¹² Espina Prieto, Mayra/Togores González, Viviana: “Structural Change and Routes of Social Mobility in Today’s Cuba: Patterns, Profiles, and Subjectivities”, en: Domínguez, Jorge et al. (Ed.): *Cuban Economic and Social Development*, Cambridge 2012, pp. 261-290.

¹³ Morín Nenoff, Jenny: “Der kubanische Privatsektor zwischen Einkommenspolarisierung, revolutionären Idealen und ökonomischem Druck”, en: *Standpunkte International* 1/2012.

igualitaristas), que habría sido confundido con la igualdad social. La igualdad de oportunidades y no la igualdad de ingresos, parece ser a partir de ahora el objetivo que se persigue, el cual haría justicia al principio de repartición socialista: de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo.

El gobierno cubano pronostica para el año 2015 un crecimiento económico de 4 por ciento¹⁴. En el año 2014 sólo se logró un crecimiento de 1,3 por ciento, con lo cual no se alcanzó la meta propuesta de 2 por ciento. El pronóstico optimista se debe probablemente a las expectativas relacionadas con las inversiones en el puerto industrial de la Zona Especial de Desarrollo de Mariel. Aunque el gobierno cubano insiste en que en su búsqueda de su propio modelo socialista sostenible no ha tomado como ejemplo ni el modelo chino ni el vietnamita, la Zona Especial de Desarrollo Mariel se parece a sus antecesores asiáticos. Con este proyecto de infraestructura clave, Cuba pretende atraer inversiones de países emergentes como China y Brasil. Con este objetivo, en marzo de 2014 se adoptó una nueva Ley de Inversiones Extranjeras que contiene regulaciones aduanales y de impuestos más ventajosas para convertir a Cuba en un lugar más atractivo para el capital foráneo. A corto y mediano plazo las empresas estadounidenses seguramente estarán interesadas en estas oportunidades. Aunque la pequeña isla de Cuba en el sentido cuantitativo no representa un mercado de consumo importante, el predominio comercial de China por razones geopolíticas es una espina molesta para Estados Unidos, pues no sólo pierde influencia a nivel mundial, sino incluso en Latinoamérica, donde tradicionalmente ha sido hegemónico.

Al utilizar la denominación oficial “actualización” en lugar de la palabra “reforma”, el gobierno cubano desea distanciarse de experiencias como las de Europa del Este, donde finalmente del intento de establecer un socialismo de mercado, solamente quedó el mercado sin el socialismo. Falta ver si en el caso cubano se verifica la tesis del ex-profesor János Kornai de la Universidad de Harvard, quien plantea que el modelo mixto del socialismo de mercado es incoherente y por lo tanto, no funcional.¹⁵

Hasta la fecha el gobierno cubano dirigido por Raúl Castro ha logrado a través de la transformación económica, impedir una transición política profunda.¹⁶ Queda por ver en qué medida la nueva política estadounidense hacia Cuba influirá en el desarrollo de las reformas y en la estabilidad política cubana.

Bibliografía

¹⁴ Castro, Raúl: Discurso del General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en la Clausura del IV Período Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, 20.12.2014, <http://www.cuba.cu/gobierno/rauldiscursos/2014/esp/r201214e.html> (Fecha de consulta: 19.01.2015)

¹⁵ Kornai, János: “What the Change of System From Socialism to Capitalism Does and Does Not Mean”, en: *Journal of Economic Perspectives*, 14 (1)/2000, pp. 27-42.

¹⁶ Hoffmann, Bert: “A Survivor’s Tale: Crisis and Transformation of Cuban Socialism”, en: *Alternative Left Theories: Comparing Experiences from four countries. Reviewing the cases of Vietnam, Algeria, Mozambique and Cuba*, Hanoi, Mayo 2013, p. 81.

Ayuso, Silvia: “La juventud cubano-americana abraza la reconciliación entre ambos países”, *El País* (27.12.2014), en:

http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/27/actualidad/1419711851_914384.html (Fecha de consulta: 22.02.2015)

Castro, Raúl: Alocución del Presidente Cubano (17.12.2014)

<http://www.cuba.cu/gobierno/rauldiscursos/2014/esp/r171214e.html> (Fecha de consulta: 19.01.2015)

Castro, Raúl: Discurso del General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en la Clausura del IV Período Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, 20.12.2014, <http://www.cuba.cu/gobierno/rauldiscursos/2014/esp/r201214e.html> (Fecha de consulta: 19.01.2015)

Cuban Liberty and Democratic Solidarity (Libertad) Act of 1996, en: <http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Documents/libertad.pdf> (Fecha de consulta: 19.01.2015).

EFE: La nueva etapa con EE.UU., oportunidad y desafío para el turismo en Cuba, en:

<http://www.efe.com/efe/noticias/espana/economia/nueva-etapa-con-oportunidad-desafio-para-turismo-cuba/1/8/2499589> (Fecha de consulta: 22.01.2015)

Espina Prieto, Rodrigo/Rodríguez Ruiz, Pablo: “Raza y desigualdad en la Cuba actual”, en: *Temas* 45/2006, pp. 44-54.

Espina Prieto, Mayra/Togores González, Viviana: “Structural Change and Routes of Social Mobility in Today’s Cuba: Patterns, Profiles, and Subjectivities”, en: Domínguez, Jorge et al. (Ed.): *Cuban Economic and Social Development*, Cambridge 2012, pp. 261-290.

Hoffmann, Bert: “Außenpolitik, internationale Beziehungen und das Verhältnis zu den USA. Veränderungen und Kontinuitäten seit 1989”, en: Ette, Ottmar/Franzbach, Martin (Eds.): *Kuba heute. Politik, Wirtschaft, Kultur*, Frankfurt am Main 2001, pp. 153–191.

Hoffmann, Bert: “A Survivor`s Tale: Crisis and Transformation of Cuban Socialism”, en: *Alternative Left Theories: Comparing Experiences from four countries. Reviewing the cases of Vietnam, Algeria, Mozambique and Cuba*, Hanoi, Mayo 2013, pp. 79–87.

Kornai, János: “What the Change of System From Socialism to Capitalism Does and Does Not Mean”, en: *Journal of Economic Perspectives*, 14 (1)/2000, pp. 27-42.

Morín Nenoff, Jenny: “Der kubanische Privatsektor zwischen Einkommenspolarisierung, revolutionären Idealen und ökonomischem Druck”, en: *Standpunkte International* 1/2012.

Obama, Barack: Statement by the President on Cuba Policy Changes 17.12.2014, en: <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/12/17/statement-president-cuba-policy-changes> (Fecha de consulta: 19.01.2015)

Rodham Clinton, Hillary: Hillary Rodham Clinton on Strategic Interests, Values, and Hard Choices, Interview 12.06.2014, en: <http://www.cfr.org/united-states/hillary-rodham-clinton-strategic-interests-values-hard-choices/p33101> (Fecha de consulta: 22.01.2015)

U.S. Department of the Treasury: FACT SHEET: Treasury and Commerce Announce Regulatory Amendments to the Cuba Sanctions, 15.01.2015, en: <http://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/jl9740.aspx> (Fecha de consulta: 19.01.2015).

United States Census Bureau: Trade in Goods with Cuba, en: <https://www.census.gov/foreign-trade/balance/c2390.html> (Fecha de consulta: 19.01.2015)